

de Aguas y otros Decretos ^{dos} firmados
se han extraido de él por la anterior
Junta de Propios; y por no estar confor-
mes en dicha Junta con los Señores Alcaldes,
se ha traído el mencionado Expediente, y dado
cuenta de él por D. Juan Arnan y Usón a
Estimio y Actua en ellos. Tráta la no con-
formidad de los Señores Alcaldes, y motivo que
alega el Segundo ^a p^a encurarse de su conoci-
miento. Se ha hecho presente por el Sr. P^o
que de esta División dan à ocasionarse dila-
ción grave en la Rendición de Cuentas, que
pueden traer Reatos de suma considera-
cion: que el conocimiento se confirió a los Alcal-
des por el Ayuntamiento en la terminación y exp-
resión el acuerdo de la Junta Cavera del Expe-
diente; y que sin conocimiento de la misma Con-
juracion y División sobre lo mismo, no pue-
den aquellos desear de continuar en el uso
de su jurisdicción. Y para esta Recaja, lo
hace presente, protestando como protesta an-
te todos los que qualquiera Retraso y
perjuicio q^e de el resulte, no sea ocu-
rra dicho Sr. Alcalde P^o quien p^a
todo evento se reserva dar parte,

